



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución 2620/2023

RESOL-2023-2620-APN-ME

Ciudad de Buenos Aires, 21/11/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-129960489- -APN-SECPU#ME, la Resolución Ministerial N° 2601 de fecha 15 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones citadas en el Visto tramita el reconocimiento de los procesos de formación por parte de las instituciones universitarias, las cuales podrán emitir títulos académicos que reconozcan la formación realizada, con la denominación BACHILLER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD/INSTITUTO UNIVERSITARIO (identificación de la institución).

Que en la Resolución Ministerial N° 2601/23 en su artículo de forma, por un error material, se omitió su publicación.

Que atento lo expuesto, resulta necesario rectificar y dar publicidad a la Resolución Ministerial N° 2601/23.

Que la presente medida se dicta conforme a lo establecido por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 7º de la Resolución Ministerial N° 2601 de fecha 15 de noviembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese.

Jaime Perczyk

e. 23/11/2023 N° 94771/23 v. 23/11/2023



Fecha de publicación 23/11/2023

